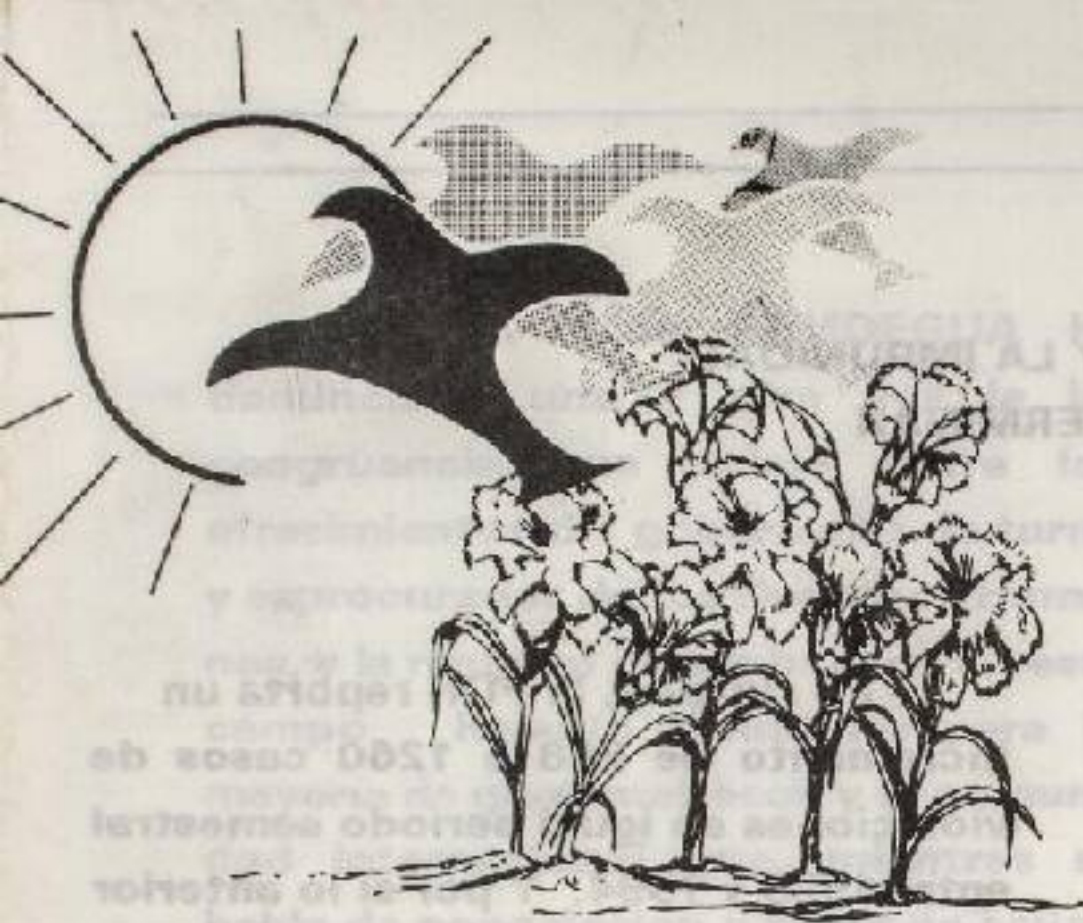




**Nunca
Más**

6 OCT 1994

Boletín de Familiares Detenidos Desaparecidos de Guatemala - FAMDEGUA

AÑO 2

GUATEMALA AGOSTO 1994

NUMERO 8

A LUZ PUBLICA POLITICA DE TIERRA ARRASADA



Este es el pozo de la impunidad donde fueron arrojados por el ejército, niños, mujeres y ancianos masacrados en diciembre de 1982, por el gobierno de facto de Ríos Montt.

LA VIOLENCIA Y LA IMPUNIDAD DEBEN TERMINAR

El informe de la Procuraduría de los Derechos Humanos en relación a las violaciones cometidas en este terreno durante el primer semestre de 1994, es preocupante y desalentador.

En el área de DERECHOS INDIVIDUALES, según este informe, de 490 denuncias tramitadas en igual período en 1993, se ascendió a 566 este año, sobresaliendo entre éstas 171 muertes extrajudiciales y 131 acciones de amenaza contra diversos sectores.

En el área de DERECHOS SOCIALES, de 195 reportadas en 1993 se ascendió a 252, siendo alarmante los 79 casos relacionados con reclutamiento militar de menores.

En lo relativo a DERECHOS ECONOMICO SOCIALES, de 147 reportados en 1993, hubo un incremento a 172. Finalmente, en relación a los DERECHOS CIVICO POLITICOS, de 56 casos el año anterior se incrementó a 270 en el mismo período en 1994, estando 268 de estas violaciones relacionadas con el reclutamiento militar forzoso.

En síntesis, la PDH reporta un incremento de 888 a 1260 casos de violaciones en igual periodo semestral entre 1993 y 1994. Y por si lo anterior fuera poco, de los 1260 casos ocurridos en el primer semestre de este año, 769 (es decir el 61 por ciento), se produjeron en el período que va entre el 29 de marzo al 31 de julio del corriente año, o sea !en el período en el que, supuestamente, comenzó a regir el Acuerdo Global sobre Derechos Humanos suscrito entre el gobierno y la URNG!

CONTENIDO

2.- Editorial:

LA VIOLENCIA Y LA IMPUNIDAD
DEBEN TERMINAR.

4.- SUSPENSIÓN DE EXHUMACIONES EN LAS DOS ERRES

6.- EN EL CINCUENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN DE OCTUBRE

8.- EL POZO DE LA VERGUENZA

10.- VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS, MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO DE 1994

13.- EL DERECHO INTERNACIONAL Y LAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

15.- PROTEJAMOS LA CAOBA Y EL HABITAT DE GUATEMALA

18.- POEMA: DE SANGRE Y PINARES

ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE DETENIDOS
DESAPARECIDOS DE GUATEMALA
FAMDEGUA

3a Av 9-21 zona 1 ciudad de Guatemala
Tel/fax 81663

No en vano FAMDEGUA ha denunciado una y otra vez la incongruencia que existe entre los ofrecimientos del gobernante de turno y exprocurador de los Derechos Humanos, y la realidad de los hechos en este campo. Resulta insultante para la mayoría de guatemaltecos y la comunidad internacional que, mientras se habla de negociación y firma de acuerdos de paz, lo que sigue creciendo es la violencia, la muerte y la impunidad.

Precisamente sobre este último aspecto, muchos han sido los intentos por producir y aprobar lesivos proyectos de amnistía en estos días. A estos se suma el contenido del Acuerdo sobre la constitución de la Comisión de Esclarecimiento y las propuestas de un ex-integrantes de la insurgencia. Recubiertos con el discurso de la reconciliación, éstos proyectos no sólo pretenden favorecer a sectores económicamente poderosos sino sobretudo a los más conocidos violadores de los derechos humanos, como lo son miembros del Ejército y de aparatos represivos del Estado.

Ya lo han expresado con claridad agrupaciones humanitarias como la Fundación Myrna Mack: "el abuso de las amnistías refuerza el pesimismo en las instituciones y Leyes del país", pero sobretudo apuntan a reforzar la impuni-

dad y la continuidad indefinida de los asesinatos, secuestros, amenazas, etc.

Por ello, como familiares de detenidos-desaparecidos reiteramos nuestra denuncia y condena a la continua violación a los Derechos Humanos y, sobretudo, a los intentos de exonerar de responsabilidad a los autores materiales e intelectuales de estos actos. Como ya lo hemos expresado anteriormente, la impunidad es ocultamiento de la verdad, es injusticia y es inmoralidad. Por ello hemos rechazado y rechazaremos las leyes de amnistía y decretos de gobierno (como el 8-86), que pretenden un simple perdón y olvido, como condición para la pacificación y la reconciliación.

Si bien hay que crear condiciones para alcanzar la paz social, esto no debe hacerse a costa de sacrificar la aplicación de la justicia. Recordemos que impunidad significa, precisamente, "que un delito o falta quede sin el castigo o la pena que, por ley, le corresponde".

En los casos de desaparición forzada, esta práctica atenta contra la vida, la integridad física y psíquica de la persona que es víctima de ello y supone torturas, actos crueles, degradantes e inhumanos, en medio del abusivo ocultamiento del paradero de

la víctima.

En nuestro país, junto al delito de la desaparición forzada se han cometido asesinatos, masacres, actos de genocidio, persecución y amenazas. Y lo peor es que los responsables intelectuales y materiales de muchos de estos crímenes andan por ahí, libres, sin temor a ser perseguidos por la justicia, porque se sienten protegidos por el manto de la impunidad.

Es hora ya de cobrar conciencia de esta gravísima situación. Las

violaciones a los Derechos Humanos no sólo afectan a los familiares de las víctimas. Estos hechos tienen hoy desintegrado el tejido social y la convivencia entre los guatemaltecos. De alguna manera, todo guatemalteco sigue teniendo a algún familiar o conocido, víctima del enfrentamiento o la represión.

Por ello y con la participación de todos, luchemos porque las violaciones a los Derechos Humanos y los intentos por seguir promoviendo la impunidad, terminen de una vez por todas.

SUSPENSION DE EXHUMACIONES EN LAS DOS ERRES



Osamentas encontrados a flor de tierra en uno de los cementerios clandestinos en la Aldea las "DOS ERRES"

La Asociación Familiares de Detenidos-desaparecidos de Guatemala, FAMDEGUA, informa que se ha decidido suspender temporalmente las exhumaciones iniciadas en el mes de julio en la aldea Las Dos Erres, del municipio La Libertad, Petén. Las difíciles condiciones del terreno y del tiempo, obligan a posponer el trabajo hasta fecha aún indefinida. Como se ha informado, esta actividad se realiza en un pozo localizado en la aldea mencionada en la que existen, según testimonio de

familiares, más de 200 cadáveres de mujeres, hombres, niños y ancianos. Al momento se habían localizado 13 osamentas, no identificadas plenamente, lo que demuestra fehacientemente que ahí se produjeron las masacres que los familiares de las víctimas han denunciado.

Los trabajos de exhumación estuvieron a cargo de Forenses Argentinos, miembros de FAMDEGUA y la ODHA, quienes contaron con la colaboración de familiares de las víctimas y el acompañamiento de la solidaridad internacional.

Como es sabido, a principios de los años 80 el área rural del país fue sacudida por operaciones militares de tierra arrasada, causante del genocidio y el etnocidio de poblaciones y familias enteras, particularmente indígenas. La masacre de pobladores en Las Dos Erres ocurrió en diciembre de 1982.

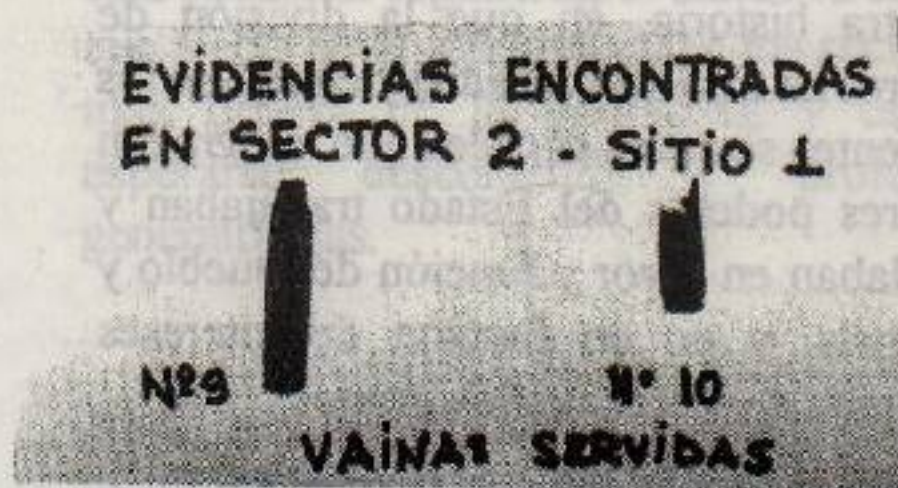
Doce años después los familiares de las víctimas o sobrevivientes de la masacre decidieron denunciar el hecho rompiendo el silencio que mantuvieron por el miedo y las consecuencias que eso pudiera traer.

No obstante la seriedad del caso, con indignación denunciamos la irresponsabilidad del delegado del Ministerio Público en el Petén al declarar al inicio de la exhumación que en Las Dos Erres no existía ningún cementerio clandestino. De igual manera deploramos

la ausencia del juez respectivo al momento de extraer las osamentas y las pruebas de cargo encontradas en el pozo que sirvió como fosa común.

Con este caso se comprueba la responsabilidad del ejército en la ejecución de graves violaciones a los Derechos Humanos. La masacre en Las Dos Erres se produjo durante el gobierno de facto del General Efraín Ríos Montt, siendo Benedicto Lucas García Comandante de la Base Militar de Poptún, siendo responsable directo de la acción, según testimonios de los pobladores, el subteniente Carlos Manuel Carías López.

Frente a esta situación, FAMDEGUA, exige al Jefe del Ministerio Público investigar la negligencia de su delegado en Petén y deducirle las responsabilidades correspondientes, así como a seguir de oficio la investigación y esclarecimiento de este crimen en contra de la población rural de Guatemala.



Proyectiles de arma de fuego encontradas en el pozo.

EN EL CINCUENTENARIO DE LA REVOLUCION

En 1994 se conmemoran 50 años de la gesta histórica y patriótica que derrumbó a la dictadura ubiquista y dió al pueblo los derechos ciudadanos mancillados por largos años.

Fue el inicio de un proceso en el que, en el país, se desarrollaron reformas económicas, políticas, culturales y sociales, además de garantizar plenamente el respeto a la vida humana e instituirse un Estado de Derecho que fue ejemplo para otros países.

En 10 años la ciudadanía pudo palpar la democracia y lo que representa la dirección de un gobierno en manos de personas que no buscan abusar del poder y enriquecerse, sino servir al país y al pueblo.

Fue la época, quizás la única en nuestra historia, en que la división de poderes ha sido una realidad y en el que los diferentes sectores sociales que integraban los tres poderes del Estado trabajaban y legislaban en favor y función del pueblo y del país, y no en función de intereses mezquinos y de pequeños grupos.

Cuando miramos 50 años atrás y comparamos ese proceso y a quienes lo dirigieron, con la situación actual no podemos más que añorar esos años y reafirmar nuestro compromiso por

contribuir a la transformación actual del país, que deriva de la contrarrevolución de 1954, que fue encabezada por vendepatrias y aquellos que quieren seguir viendo a nuestro país como una finca de su propiedad, en donde ellos sean los amos y señores de todo lo que haya en nuestro territorio.

La Revolución de Octubre, como se le conoce, no fue sólo el hecho de dotar al pueblo de una Constitución avanzada para su época o de un Código de Trabajo protector de los derechos de los trabajadores, sino de todo un jalón de nuestra historia. En donde las mujeres, los analfabetos, adquirieron el derecho al voto. Fue la época en que a la salud del pueblo se le puso atención y se creó la seguridad social y se luchó por la erradicación del analfabetismo a partir de la construcción de escuelas y hacer de la educación un real servicio del Estado.

La mujer y la niñez guatemalteca supieron en gran parte lo que era la atención del Estado a partir de la creación y funcionamiento de múltiples comedores y guarderías infantiles gratuitos que poco a poco han ido desapareciendo, porque quienes hoy gobiernan consideran que el Estado no debe preocuparse de los servicios sociales.

El campesinado fue favorecido con el decreto 900 ley de Reforma Agraria que dió tierras, asistencia técnica y crediticia a millares de familias campesinas guatemaltecas, quienes vivían una situación similar a la de los esclavos.

Seguir enumerando los logros de la Revolución de Octubre y compararlos con la desastrosa situación que vivimos actualmente los guatemaltecos nos lleva a plantear la necesidad de que se produzcan cambios en la estructura económica, social, política, y cultural, para salir del subdesarrollo y la pobreza.

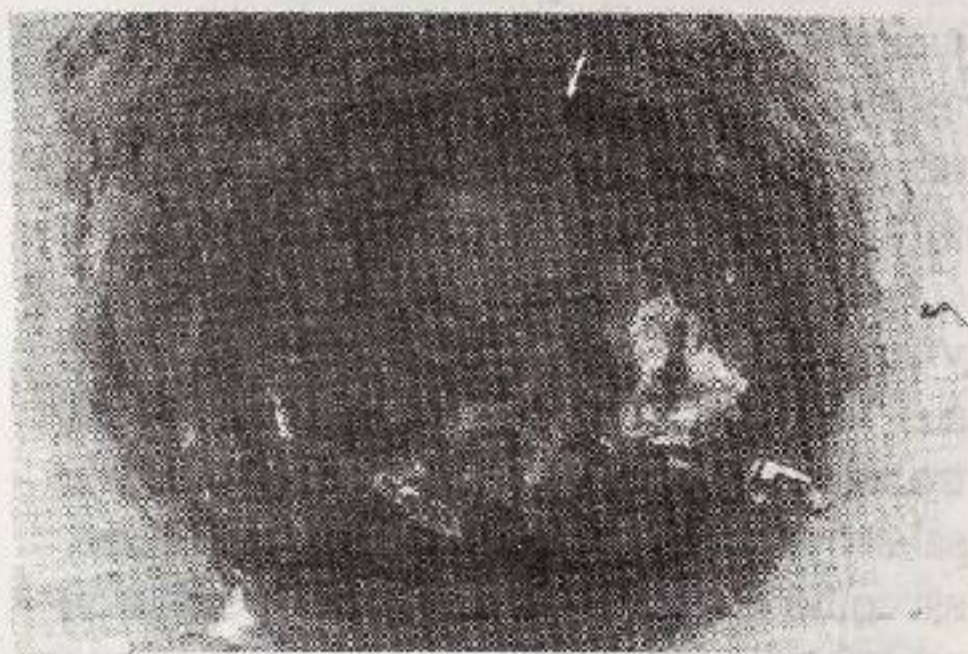
Actualmente la situación de la mayoría de los trabajadores del campo y la ciudad, de la iniciativa privada y del Estado es cada vez más desastrosa, debido a los bajos salarios y a los precios elevados de los productos de primera necesidad, el alquiler, los útiles escolares, el transporte, el vestido, las medicinas, el reciente aumento a la energía eléctrica y la gasolina, etc. Para citar algunos ejemplos de lo anterior en la hacienda San Juan del horizonte en Coatepeque, se pagan salarios de Q. 6.00 diarios, ahí los trabajadores ejerciendo sus derechos se han organizado y tomado medidas de hecho para que los propietarios cumplan con las leyes laborales establecida en el país. En la finca la Esmeralda, el pasado 24 de agosto fueron

asesinados 3 trabajadores de dicha finca cuando hacia uso de su derecho de resistencia y exigencia a que se cumpla con las prestaciones laborales. En el sector público la política de privatización de los servicios públicos esta dejando sin trabajo y sin sustento a cientos de trabajadores y sus familias. La petición de los trabajadores del campo de Q. 22.50 de salario diario o por jornal debe atenderse, así como las exigencia de los pobladores de asentamientos humanos que claman por un pedazo de tierra donde construir sus champas.

Lo anterior, más la prolongada crisis política derivada de la subordinación de los tres poderes del Estado a la clase dominante y a los militares, profundizan la corrupción y la impunidad, y con ello debilitan y afectan el orden constitucional, y el proceso de paz. Es de esperarse que esta situación seguirá agravando la crisis, que afecta en lo fundamental a los sectores más pobres de la población, y es de esperarse descontento y protestas generalizadas.

El gobierno tiene la palabra: No se puede seguir gobernando al servicio de un sector minoritario, ni cargando el peso de la crisis sobre las espaldas del pueblo que ya no aguanta más, que con justa razón exige, justicia, pan, democracia y paz <

EL POZO DE LA VERGUENZA



Este es el pozo de 35 Varas de profundidad, en donde se han encontrado a la fecha 13 osamentas de personas asesinadas en los años ochentas. Ahí fueron enterradas cientos de personas.

En la década de los ochentas Guatemala vivió una de las épocas más dolorosas de su historia, comparada quizás con la conquista Española de hace 500 años, la política de tierra arrasada, las masacres, el terrorismo de Estado y el etnocidio provocaron profundas heridas en toda sociedad guatemalteca. La década de los noventa muestra a nuestro país como un gigantesco cementerio clandestino, en donde se encuentran enterrados miles de civiles, en su mayoría niños, mujeres y ancianos asesinados en nombre de la política contrainsurgente y terrorista del Estado guatemalteco.

En diciembre de 1982, los habitantes de la aldea de Las Dos R's, municipio de la Libertad el Petén vivieron el terror el genocidio, cerca de 600 personas fueron

asesinadas, entre ellos más de 200 niños quienes junto a sus padres, y abuelos fueron arrojados y sepultados en un pozo seco.

Doña Sabina había ido a arreglar sus papeles. En la aldea se quedaron siete de sus hijos. Cuando regresó ya no pudo entrar porque le dio mucho miedo ver al ejército, se junto con Felipe que era su marido, él estaba trabajando fuera de la aldea con sus dos hijos restantes, al contemplar la situación, Felipe decidió entrar, y le dijo a su mujer "Si a las 12 no he vuelto no me esperes porque me habré ido también con mis hijos". Así cuenta doña Carmen, una abuela de 38 años que aparenta tener una década más.

Era sábado, 4 de diciembre de 1982. El ejército de Guatemala penetró en la aldea Las Dos R's. Su misión era buscar efectivos de la guerrilla que actuaban en la zona. Tres días después, cuando abandonó el lugar, los cerca de 600 hombres, mujeres y niños de Las Dos R's habían desaparecido. Sus cadáveres quedaron esparcidos por las parcelas de la localidad, agrupados por lazos familiares y de vecindad, en montones. En tres lugares los asesinos acumularon el mayor número de cuerpos: el primero en un bosque, el segundo en una aguada escarbada por jabalíes y el tercero en un pozo seco, en donde se han exhumado a la fecha 13

osamentas

Carmen vive todavía, a pocos kilómetros del lugar de la matanza, en Las Cruces. Su cuñado, también vecino de la familia Felipe, decidió acompañarlo aquel día, corrió la misma tragedia, nunca volvió.

Osvaldo, marido de Carmen se libró de la muerte porque ese día trabajaba fuera de las Dos R's. No pasó lo mismo con sus amigos y familiares. La inmensa mayoría murieron. Un total de 66 familias; unos 120 adultos; el resto niños, de los cuales 86 eran menores de diez años.

12 años después, la Asociación de Familiares de Detenidos-Desaparecidos de Guatemala (FAMDEGUA) y el Arzobispado de Guatemala con el apoyo de Antropólogos argentinos ha empezado los trabajos de exhumación de las víctimas. Patricia Bernardi, Darío Olmo y Silvana Turner han estado tres semanas recuperando osamentas del pozo seco. En un terreno ácido y un clima tropical (según los datos de Greenpeace, la selva petenera es el último bosque húmedo que resta en Centroamérica) con 95 por ciento de humedad y temperaturas superiores a los 30 grados. Estas condiciones, y las jaurías de perros y jabalíes, han hecho que los cuerpos abandonados a la intemperie en el bosque y la aguada, prácticamente hayan desaparecido sin dejar rastro. Solamente jirones de ropa y fragmentos de los huesos más resistentes, como las tibias o las partes superiores de los cráneos, han soportado el paso de los años. Pero el verdadero testigo y casi único sobreviviente de la matanza,

permanece intacto: el pozo seco

Diciembre es época de vacaciones escolares en Guatemala. Por ello, los chicos mayores de diez años trabajan en los campos con sus padres. Cuando el ejército entró el último mes de 1982, sólo los "patojos" (niños) más pequeños estaban en las casas de la aldea. Sus cuerpos nunca fueron encontrados entre los cadáveres decapitados y masacrados de los mayores. Uno de los niños sobrevivió. El patojo relató como los soldados los habían conducido hasta la escuela, que está a 200 metros del pozo. Después de casi tres días de encerrados, empezaron a sacarlos. Entonces él pudo escapar con un amigo a través de un campo sembrado. Los soldados los descubrieron, dispararon y mataron a su compañero, pero él pudo llegar hasta el bosque y esconderse.

Según distintos testimonios, el pozo tenía aproximadamente 35 metros de profundidad. Los antropólogos argentinos, junto con miembros de Famdegua, familiares de las víctimas y vecinos - testigos de la matanza- llevaban tres días excavando en el pozo cuando aparecieron los primeros restos humanos. A 6.70 metros. Trabajando por turnos de media hora (a partir de tres metros de profundidad el aire no penetra en el pozo y la humedad y el calor deshidratan rápidamente a los hombres), los campesinos han estado apartando la tierra con la que 12 años antes los asesinos intentaron esconder a sus víctimas<>

**VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
MAYO-JUNIO-JULIO-AGOSTO-1994**

	Mayo	Junio	Julio	Agosto
Ejecuciones Extrajudiciales.....	35	21	47	23
Asesinatos.....	110	64	64	117
Heridos.....	96	55	32	42
Secuestros.....	10	22	07	18
Casos de tortura.....	15	12	21	11
Amenazas de muerte y hostigamiento	60	173	216	43
Exiliados.....	00	07	00	00
Allanamientos.....	01	02	00	00
Desaparecidos.....	14	10	07	04
Cementerios Clandestinos.....	00	03*	02*	00
Agresiones físicas.....	38	16	00	20
Casos de violación Sexual.....	09	05	02	01
Maltrato a niños.....	03	01	03	00
Detenciones ilegales.....	00	00	00	37
Por enfrentamientos armado gobier- no y la URNG:				
--Muertos.....	19	01	08	13
--Heridos.....	18	03	19	30
Atentados:				
-- Con armas de fuego.....	08	09	10	10
-- Con explosivos.....	01	09	02	03
Tráfico de niños.....	31	09	20	09
Reclutamiento militar forzoso.....	200	00	00	07
Violación al derecho de organización y manifestación.....	04	00	00	00
TOTALES.....	672	422	450	388

* Durante el mes de junio se localizaron tres cementerios clandestinos. El primero en el lugar denominado "Plan de Sanchez" en donde se localizaron cientos de osamentas de personas que fueron asesinadas en los años ochentas, se desconoce el número exacto de las víctimas. El segundo fue localizado en la aldea PAQUIP de Tecpán Chimaltenango, ahí se encontraron cinco osamentas de personas. El tercero se localizó en la aldea LAS DOS ERRES del municipio de la Libertad el Petén. ahí se han encontrado hasta el momento 13 osamentas, se calcula que existen entre 200 y 300 personas entre niños, mujeres y ancianos asesinados en los años ochenta, hechos que se le imputan al ejército de Guatemala. Las exhumaciones estan a cargo de FAMDEGUA, las que se han suspendido de manera temporal por las malas condiciones del tiempo.

* Durante el mes de julio se localizaron otros dos cementerios clandestinos, uno en Cuarto Pueblo, Ixcán Quiché, en donde se estima que hay cientos de personas que fueron asesinadas en los años ochentas. En la carretera que conduce a Poptún Petén se localizo una osamenta identificada como Clemente Samayoa Solares, quien fue secuestrado y desaparecido desde el 24 de diciembre de 1993.

SEXO Y EDAD

	MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO	
	HOM	MUJE	HOM	MUJ	HOM	MUJ	HOM	MUJ
Mayores de edad	136	21	25	08	46	06	99	04
Menores de edad	27	28	16	05	07	22	33	12
Se desconoce	352	37	119	157	101	15	193	35
TOTALES	515	86	160	170	154	43	325	51

PERSONAS NO IDENTIFICADAS

	MAY	JUN	JUL	AGO
Hombres	286	123	47	31
Mujeres	39	110	14	53
Menores de edad	28	35	08	13
TOTALES	353	268	69	157

CAUSAS DE LA MUERTE

	Hombres				Mujeres				Menores			
	May	Jun	Jul	Ago	May	Jun	Jul	Ago	May	Jun	Jul	Ago
Por armas de fuego	67	60	76	131	08	03	04	08	08	03	02	05
Por arma blanca	15	08	04	14	03	01	00	02	01	01	01	03
Por tortura	10	09	17	11	04	00	00	04	00	01	00	00
Por golpes y agresiones	03	02	03	03	01	00	00	00	02	00	00	01
Por estrangulamiento	03	04	03	02	01	02	01	00	01	00	00	00
Sin especificar	03	01	04	02	00	00	00	00	01	00	00	01
Por granadas de fragmentación y explosivos	12	01	00	07	00	00	01	01	00	01	00	00
Atropellado por automotor	03	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
Asfixiados	00	02	00	03	01	01	00	00	00	00	00	00
Quemados	02	01	00	01	00	00	00	00	00	00	00	00
TOTALES	138	108	107	174	18	07	07	15	12	07	03	10

MOVIL DE LOS HECHOS

	May	Jun	Jul	Ago
1.- Políticos	37	258	253	53
2.- Presuntamente políticos	18	17	09	14
3.- Abuso de autoridad	202	05	01	00
4.- Delincuencia común	55	59	06	45
5.- Delincuencia juvenil (maras)	04	02	09	07
6.- Por problemas personales	26	02	02	04
7.- Por enfrentamiento armado entre ejército y la URNG	37	03	27	43
8.- Por problemas de tierras	16	02	00	24
9.- Mal trato a niños	03	01	03	00
10.- Tráfico de niños	17	09	11	08
11.- Por extorsión	04	00	00	08
12.- Se desconoce	208	100	48	87
13.- Narcotráfico	00	01	01	02
TOTALES	627	459	367	287

AUTORES DE LOS HECHOS

	May	Jun	Jul	Ago
1.- Fuerzas policíacas, Ejército y PAC....	21	104	204	80
2.- Hombres armados no identificados.....	10	19	27	35
3.- Delinquentes comunes.....	04	38	07	26
4.- Grupos juveniles (maras).....	09	11	08	21
5.- Grupos guerrilleros.....	18	01	23	34
6.- Personas identificadas.....	43	25	03	16
7.- Se desconocen.....	171	128	97	91
8.- Reos.....	01	01	09	14
9.- Estudiantes de educación media.....	00	07	00	06
10.- Funcionarios del Ministerio público...	07	00	01	01
11.- Narcotraficantes y depredadores.....	00	07	01	00
12.- Alcaldes Municipales.....	06	00	00	00
13.- Traficantes de niños.....	19	09	20	07
14.- Campesinos.....	00	02	04	00
15.- Pobladores de asentamientos.....	22	06	03	00
16.- Comerciantes y empresarios.....	04	00	01	00
17.- Finquero o terrateniente.....	01	00	01	00
18.- Diputados al Congreso de la Rep.....	03	00	00	00
19.- Extranjeros.....	00	00	00	03
TOTALES	615	358	409	334

SECTOR U OFICIO DEL AFECTADO.

	May	Jun	Jul	Ago
1.- Sindicalistas y Trabajadores.....	36	35	13	25
2.- Fuerzas de seguridad.....	20	15	15	31
3.- Comerciantes.....	03	01	00	02
4.- Campesinos.....	221	185	236	45
5.- Niños menores de 10 años.....	25	10	25	08
6.- Reos.....	11	06	11	17
7.- Grupos juveniles (maras).....	04	02	04	08
8.- Miembros de la guerrilla.....	02	00	02	04
9.- Estudiantes de Educación media.....	07	08	02	11
10.- Magisterio.....	00	00	03	02
11.- Miembros del ejército y las PAC.....	42	11	24	26
12.- Se desconoce.....	192	136	48	108
13.- Funcionarios Municipales.....	05	00	01	01
14.- Terratenientes.....	03	03	03	00
15.- Universitarios.....	03	00	02	01
16.- Empresarios.....	02	04	00	02
17.- Periodistas.....	00	11	03	07
18.- Delinquentes comunes.....	07	13	04	07
19.- Miembros del Ministerio Público.....	01	07	04	00
20.- Activistas de Derechos Humanos.....	00	07	00	06
21.- Oficiales de juzgados y jueces.....	02	01	00	01
22.- De organizaciones populares y ONGs...	02	06	04	00
23.- Sector religioso.....	01	02	01	06
24.- Profesionales.....	05	01	05	02
25.- Retornados.....	00	07	00	10
26.- Narcotraficantes.....	00	00	01	02
27.- Turistas extranjeros.....	03	06	06	03
28.- Miembros de partidos políticos.....	00	00	05	00
29.- Cuerpo Diplomático.....	00	00	04	00
30.- "Niños de la calle".....	00	00	00	04
TOTALES	597	477	426	339

EL DERECHO INTERNACIONAL Y LAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

En el Estado guatemalteco siempre ha existido la tendencia de amarrarle los brazos a la acción de la justicia por parte de funcionarios del ejecutivo y legislativo, y hasta del judicial, con el fin de evitar el enjuiciamiento penal en contra de personas responsables de serias violaciones a los derechos humanos. Para nadie son un secreto las negociaciones "bajo la mesa" que se llevan a cabo en el Congreso de la República, con el objeto de aprobar una nueva amnistía política, como práctica nefasta de continuar reproduciendo la impunidad en el país. No son de extrañar estas acciones, puesto que son producto de un organismo corrupto e irresponsable, uno de los principales pilares de la impunidad en Guatemala.

Sobre la amnistía política se ha abierto una discusión pública de largo tinero, unas con pobres y tendenciosos argumentos para defender a esta figura jurídica; otras que han aportado razonamientos positivos para que ya no se continúe con esta práctica abusiva del perdón estatal hacia los funcionarios de Estado, principalmente militares, responsables del baño de sangre a que ha estado sometida la población civil.

Resulta ilustrativo para el pueblo de Guatemala de lo que será el próximo Congreso

de la República, a juzgar por lo expresado por el Dr. Francisco Villagrán Kramer mediante invitación que le hiciera el columnista de Siglo XXI, Alfredo Balcells, para que le explicara y le respondiera sobre la presunta responsabilidad de un conocido militar, hoy diputado electo, en los actos de represión ocurridos en los años 80, de cara al derecho internacional. Villagrán Kramer, sabiendo que no le convenía dar una respuesta comprometedora por el momento eleccionario que se estaba viviendo, simplemente se hizo el loco, y no contestó.

Lo que no dijo Villagrán Kramer, es que a nivel internacional existe la **Convención sobre la imprescriptibilidad de los crímenes de guerra y de los crímenes de lesa humanidad**, según resolución de la Asamblea General de Naciones Unidas 2391 (XXIII), de 26 de noviembre de 1968. En el artículo II expresa que ésta se aplicará a los representantes del Estado y a los particulares que participen como autores o cómplices o que inciten directamente a cometer alguno de los crímenes, ya sea de guerra o de lesa humanidad, también será aplicable hasta para los que intentan cometer estos crímenes, así como los funcionarios que toleren la acción de los mismos.

El artículo III de la misma Convención se

refiere a la obligación de los Estados de asegurar, por todos los medios lícitos, la extradición de los responsables de conformidad con el derecho internacional. Asimismo el artículo IV de la Convención indicada manifiesta el compromiso de los Estados para asegurar legalmente porque la prescripción de la acción penal o de la pena no se aplique a los crímenes de guerra y los crímenes de lesa humanidad, y en el caso que exista tal prescripción, sea abolida. La prescripción se entiende como la conclusión en que el Estado puede aplicar la ley penal por efecto del tiempo transcurrido.

Existe además otro instrumento internacional denominado **Principios de Cooperación Internacional en la Identificación, Detención, Extradición y Castigo de los Culpables de Crímenes de Guerra, o de crímenes de Lesa Humanidad**, según resolución 3074 (XXVIII) de la Asamblea General de Naciones Unidas de 3 de diciembre de 1973.

Hay dos principios que consideramos son muy importantes, el 1 que manifiesta que los crímenes de guerra y los crímenes de lesa humanidad, dondequiera y cualquiera que sea la fecha en que se hayan cometido, serán objeto de una investigación, y las personas contra las que existen pruebas de culpabilidad en la comisión de tales crímenes serán buscadas, detenidas, enjuiciadas y, en caso de

ser declaradas culpables, castigadas.

Por otro lado el Principio número 8 es bastante significativo, puesto que manifiesta que los Estados no pondrán en vigencia leyes ni tomarán medidas de otra clase que puedan hacer inútiles las obligaciones internacionales que hayan contraído con respecto a la identificación, la detención, la extradición y el castigo de los culpables de crímenes de guerra o de crímenes de lesa humanidad.

Los crímenes de guerra son las infracciones graves enumeradas en los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949 para la protección de las víctimas de la guerra. Y los crímenes de lesa humanidad se refiere a las resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas de febrero y diciembre de 1945, así como la Convención de 1948 para la Prevención y Sanción del Delito de Genocidio, se refiere a aquellos actos que ofenden o lastiman la dignidad humana, que van dirigidos en contra de derechos específicos y fundamentales del ser humano, como es la vida, la integridad física y la libertad.

Como es una temática que nos llevaría muchas páginas, dejamos solamente estas ideas, para que en una próxima oportunidad podamos manifestar a qué responsabilidad se debe atener el Estado guatemalteco respecto a la observancia y cumplimiento de estas normas de derecho internacional <>

PROTEJAMOS LA CAOBA Y EL HABITAT DE GUATEMALA

GREENPEACE-AMERICA LATINA, viene impulsando en nuestro país una campaña para que el Presidente Ramiro de León Carpio instruya a las autoridades de -CITES- (Convención Sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Flora y Fauna Silvestre) para que en la próxima Asamblea General, que se celebrara del 7 al 18 de Noviembre próximo en Fort Lauderdale, Florida, Estados Unidos, se vote en favor de incluir a la CAOBA, en el apéndice II de la CITES.

El objetivo de esta iniciativa es contribuir y lograr legislar y reglamentar el CORTE Y PRODUCCION DE LA CAOBA Y PROTEGER EL HABITAT del bosque tropical del Petén y de América Latina.

En el Petén de 1.2 millones de hectáreas de bosque que aún quedan, se destruyen anualmente alrededor de 70 mil

hectáreas. De seguir así, en 17 años sólo quedarán pequeños vestigios de lo que fue el exuberante bosque tropical, y que afectara de manera irreparable a la fauna y flora, además provocará distorsiones en el sistema ecológico, sequías y hambrunas.

La destrucción y depredación de los recursos madereros en el Petén obedecen a la rapacidad de quienes comercian de manera ilícita las maderas preciosas en el Petén. Estos depredadores por lo regular actúan con la complicidad de autoridades e instituciones del gobierno, a grados que tienen grupos paramilitares a su servicio.

Ciudadano guatemalteco, acérquese a las oficinas de GREENPEACE América Latina (10 calle 3-15 zona 1, tel. 534272, ciudad de Guatemala) o firme los listados, que voluntarios están llenando para exigir al gobierno a que ponga atención a este problema.

Sangre de pinares y cafetales

A los niños y niñas campesinos de San
Jose Acatempa, Jutiapa, masacrados en
la aldea las Dos R's, la libertad, El
Petén, en diciembre de 1932.

Sangre que corrió,
cerrando ojos de luceros,
color de aguas atormentadas;
color de relucientes esmeraldas

Sangre inocente que corrió,
Porqué dejaste las lomas esteparias,
los vallecillos de frágil neblina,
los ruidosos pinares y los oscuros
y húmedos cafetales

Sangre de colorido milenario,
fuiste en busca de un fénix perdido
y encontraste sedientas bestias infernales,
que arrancaron largas y doradas cabelleras,
que arrancaron de tajo tu inocencia campesina

Sangre de pinares y cafetales;
acaso los verdugos
no escucharon
el soplo aliso de tus sufrimientos;
acaso los verdugos
no percibieron
el cálido y desesperante abrazo
de tu inmenso ropaje de arcoiris

Sangre que corrió
Sangre inocente que corrió
Sangre de colorido milenario
Sangre de pinares y cafetales